

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

Según participa a este Ministerio el Capitán General de la primera región, falleció el día 12 del corriente mes, en esta Plaza, el General de Brigada, en situación de reserva, D. Emilio Serrano Jiménez.

Madrid, 17 de septiembre de 1941.

VARELA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Ascensos por méritos de guerra

Visto el expediente de juicio contradictorio instruido a favor del capitán de Estado Mayor D. José Artieda López, muerto en acción de guerra el día 26 de julio de 1936; examinado por el Consejo Superior del Ejército, de acuerdo con el mismo, se le concede el ascenso al empleo inmediato por méritos de guerra, con la antigüedad del día de su fallecimiento.

Madrid, 11 de septiembre de 1941.

VARELA

Méritos contraídos por el capitán de Estado Mayor D. José Artieda López

(Este oficial de Estado Mayor se suma al Movimiento Nacional, a la iniciación del mismo, en la Plaza de Va-

ladolid, poniendo ya de relieve alto espíritu, actividad, valor y entusiasta adhesión, cualidades éstas que mantiene en grado elevado hasta el día de su gloriosa muerte; interviene en la lucha, además de en las funciones propias de Estado Mayor, en las del mando de fuerzas, para suplir la falta de personal en los primeros días de la campaña.

Formando parte de la Columna del General Serrador, interviene de manera muy activa y valerosa en la ocupación del Alto del León el día 20 de julio de 1936, lanzándose con las fuerzas de su mando, en un gesto de valor sereno y sangre fría, al asalto de la citada posición, siendo uno de los primeros en ocuparla.

Encargado de la Jefatura de Estado Mayor de la Columna por las bajas ocurridas en el combate, organiza la defensa del Alto del León y ante el empeño obstinado del enemigo para recuperar tan importante posición, este oficial multiplicó sus esfuerzos sobrehumanos, desafiando infinitos riesgos, dando prueba siempre de decisión y valor sereno, distinguiéndose marcadamente en muchas circunstancias de la lucha. Su actuación culminó en el combate del día 26 de julio en que, ante la crítica situación militar originada por fortísimo ataque enemigo, acudió a servir, en unión de otros compañeros, dos ametralladoras, logrando con ello detener al contrario; en este mismo día y al ser atacado intensamente el sector izquierdo, acude a restablecer la situación con unos escasos elementos de 18 a 20 hombres, contraatacando valerosamente al enemigo, consiguiendo rechazarlo y perdiendo la vida en las líneas de fuego.

INFANTERIA

Concursos

Por existir en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo y Jefe del Estado una vacante de brigada de

Infantería en la compañía del Servicio interior, se anuncia el oportuno concurso para su provisión, con arreglo a las normas insertas en el decreto de 7 de octubre de 1939 (D. O. núm. 10).

Los solicitantes formularán sus instancias en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, acompañándose a las mismas copia íntegra de las filiaciones y hojas de castigos.

Las instancias, documentadas en la forma expuesta y debidamente informadas, serán cursadas directamente por las Autoridades Militares respectivas al General Jefe de la referida Casa Militar.

Madrid, 15 de septiembre de 1941.

VARELA

CABALLERÍA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 del actual, el suboficial para-dista D. Juan Núñez Gaitán, del primer Depósito de Sementales, debiendo hacerse, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 17 de septiembre de 1941.

VARELA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de picador militar en la Academia de Infantería de Guadalajara, correspondiente al turno de provisión normal.

Las papeletas de petición de destino, se hallarán en este Ministerio (Dirección

General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación de la presente orden.

Madrid, 17 de septiembre de 1941.

VARELA

Con arreglo a la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148) y disposiciones complementarias, se anuncian las vacantes de sargentos remontistas correspondientes al turno de provisión normal que a continuación se relacionan.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días, a contar de la fecha de publicación de esta orden.

Depósito de Recría y Doma de Ecija. Una de sargento.

Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos.—Una de sargento.

Madrid, 16 de septiembre de 1941.

VARELA

ARTILLERIA

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio del año último (D. O. núm. 148), se anuncia para ser cubiertas por concurso las vacantes en los establecimientos fabriles y dependencias que se expresan a continuación.

Los solicitantes remitirán sus instancias, debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Africa, Baleares y Canarias.

Para maestros del Personal del Material de Artillería y segunda Sección del C. A. S. E., grupo B:

Fábrica de Artillería de Sevilla.—Una de herrador.

Fábrica Nacional del Palencia.—Una de armero.

Fábrica de Pólvoras de Murcia.—Una de maquinista electricista.

Regimiento de Artillería núm. 1.

Una de artíficero, una de ajustador o tornero y una de maquinista electricista.

Para maestros carpinteros de la segunda Sección del C. A. S. E., grupo B:

Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.—Una.

Para maestros ajustadores de la segunda Sección del C. A. S. E., grupo D y provisionales:

Dirección General de Industria y Material, Sección primera.—Una.

Para auxiliares de Obras y Talleres de la tercera Sección del C. A. S. E., grupo B:

Dirección General de Industria y Material, primera Sección.—Una de delineante, una de electricista y una de mecánico automovilista.

Dirección General de Industria y Material, segunda Sección.—Una de carpintero.

Polygono de Experimentaciones de Carabanchel.—Una de electricista y una de carpintero.

Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada.—Una de ajustador fresador.

Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.—Una de químico.

Madrid, 17 de septiembre de 1941.

VARELA

INGENIEROS

Bajas

Por haber pasado a formar parte de las escuelas iniciales de complemento del Ejército del Aire, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 7 de junio del pasado año (B. O. núm. 177), causa baja en el de Tierra, el capitán provisional de Ingenieros D. Raúl Díez Berzosa y el teniente de complemento de la misma Arma D. Manuel Castro Muñoz.

Madrid, 16 de septiembre de 1941.

VARELA

VARIAS ARMAS

Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo y Jefe del Estado, el personal que a continuación se relaciona, que efectuará su incorporación con la mayor urgencia.

Sargento provisional Luis López Dosta, de la Milicia Nacional. Se le destina en plaza de soldado.

Otro, licenciado, Antonio Leiras Rufán, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 29. Se le destina en plaza de soldado.

Otro, licenciado, Ramón Franchó Bautista, del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2. Se le destina en plaza de soldado.

Guardia civil Caixto Monroy Hernández, de la primera Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, Manuel Lobato Duque, de la primera Comandancia de la Guardia Civil.

Soldado José Seara Losada, de la Academia de Artillería.

Tambor, licenciado, José Jaramillo Segura, de la Milicia Nacional.

Soldado, licenciado, Alejandro Florido Vázquez, de Enlaces motorizados y Estados Mayores.

Otro, José Varela Ledo, del Regimiento de Infantería de montaña número 57.

Otro, Elías Senosiain Etayo, de la Milicia Nacional.

Otro, Eumenio Murciego Martínez, de la Milicia Nacional.

Otro, Francisco Muñoz Laguna, del Regimiento de Artillería núm. 50.

Soldado marroquí Mohan Bennahali Bendahaman, núm. 23.980, del Grupo de Regulares de Caballería núm. 2.

Otro, Mohamed Ben Hamed Hasmi, número 406, de la Guardia Jaifiana.

Madrid, 10 de septiembre de 1941.

VARELA

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo y Jefe del Estado, el personal de tropa que a continuación se relaciona, que efectuará su incorporación con la mayor urgencia.

Soldado Antonio Corzo Hidalgo, del Cuartel General de la 12 División.

Otro, Jovino Gómez Bobes, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Otro, Manuel Garlito Díaz, del Regimiento de Infantería núm. 3.

Otro, Gerardo Arranz Duque, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, Juan García Palomo, del Regimiento de Artillería núm. 1.

Otro, licenciado, Manuel Ruiz Jiménez, del Regimiento de Infantería núm. 41.

Otro, licenciado, Fernando Alonso García, del Regimiento de Pontoneros (Zaragoza).

Otro, licenciado, Nicolás Palma Luque, del Regimiento de Infantería de montaña núm. 5.

Madrid, 10 de septiembre de 1941.

VARELA

Dirección General de la Guardia Civil

Derechos pasivos

Vista la instancia promovida por el capitán de la 121 Comandancia rural de la Guardia Civil D. Raimundo Jiménez Amigo, en solicitud de que se le con-

ceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, he resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, el que deberá abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto, por quien corresponda, la oportuna liquidación y cumplimentándose, además, cuanto está prevenido sobre el particular.

Madrid, 15 de septiembre de 1941.

VARELA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la tercera región militar, con residencia en Villajoyosa (Alican-

te), a partir del día 4 de agosto último, en las condiciones que determina el artículo cuarto del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), por hallarse comprendido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), el teniente de la 115 Comandancia rural de la Guardia Civil don Carlos Noguera Alcántara, quedando afecto al 15 Tercio rural.

Madrid, 15 de septiembre de 1941.

VARELA

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la octava región militar, con residencia en Orense, a partir del 10 de julio último, en las condiciones que determina el decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. núm. 577), por hallarse comprendido en las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), el

brigada de la 133 Comandancia de costas de la Guardia Civil D. Andrés Martín Canos, quedando afecto al 37 Tercio de costas.

Madrid, 15 de septiembre de 1941.

VARELA

ERRATAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA MILITAR

Academias.—Cursos

DIARIO OFICIAL núm. 175, pág. 542, columna segunda.

Donde dice: 476.—Teniente provisional don Rafael Paquet Cangas.

Debe decir: 476.—Alférez provisional don Rafael Paquet Cangas.

Madrid, 17 de septiembre de 1941.

ÓRDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: A propuesta del Fiscal Superior de Tasas, y con arreglo a lo dispuesto en la ley de 30 de septiembre de 1940, artículo 22 del Reglamento provisional dictado para su aplicación, aprobado por orden de 11 de octubre del mismo año,

Esta Presidencia se ha servido disponer que D. José María Gallego González, comandante de Infantería, con destino actual en el Regimiento de dicha Arma número 4, de guarnición en Alcalá de Henares, pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía Provincial de Tasas de Zamora, continuando percibiendo sus haberes en la forma que ha venido haciéndolo hasta la fecha.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1941.—

P. D.: El Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres.,

Excmos. Sres.: A propuesta del Fiscal Superior de Tasas, y con arreglo a lo dispuesto en la ley de 30 de septiembre de 1940, artículo 22 del Reglamento provisional dictado para su aplicación, aprobado por orden de 11 de octubre del mismo año,

Esta Presidencia se ha servido disponer que D. Higinio Bartolomé Sanz, Magistrado del Trabajo en Santander y capitán honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía Provincial de Tasas de Santander, continuando percibiendo sus haberes en la forma que ha venido haciéndolo hasta la fecha.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1941.—

P. D.: El Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres.,

Excmos. Sres.: A propuesta del Fiscal Superior de Tasas, y con arreglo a lo dispuesto en la ley de 30 de septiembre de 1940, artículo 22 del Reglamento provisional dictado para su aplicación, aprobado por orden de 11 de octubre del mismo año,

Esta Presidencia se ha servido disponer que D. José María González Serrano, teniente Fiscal con destino en la Audiencia Provincial de Avila y capitán honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, Delegado Fiscal Militar en la misma localidad, pase a prestar sus servicios, en comisión, a la Fiscalía Provincial de Tasas de Avila, continuando percibiendo sus haberes en la forma que ha venido haciéndolo hasta la fecha.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1941.—

P. D.: El Subsecretario, *Luis Carrero*.

Excmos. Sres.,

(Del B. O. del Estado núm. 260.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

PARQUE DE INTENDENCIA DE GRANADA

Necesitando adquirir este Parque, para sus atenciones y la de los Depósitos dependientes del mismo, los artículos que se citan a continuación, se convoca a quienes les pue-

da interesar para que presenten las ofertas correspondientes en las oficinas de este Establecimiento, hasta las doce horas del día 24 del corriente, acompañadas del recibo corriente de la Contribución del artículo que se ofrezca.

Paja para pienso.

Levadura prensada.

Carbón vegetal.

Leña rajada.

Sal.

Estos artículos pueden situarse sobre los almacenes de este Parque y los de sus Depósitos de Málaga y Almería, o sobre vagón estación de

dichas Plazas, en las cantidades que figuran en los pliegos que se encuentran en este Establecimiento.

Las condiciones que han de reunir los artículos ofrecidos serán las que fija la orden circular de 26 de septiembre de 1932 (D. O. número 230), debiendo presentarse muestras en cantidades suficientes para poder apreciar su calidad y características.

Los ofertantes vienen obligados a constituir el depósito del 5 por 100 del importe de la oferta en la Caja de este Parque.

La adjudicación se hará cuando el presidente de la Junta tenga a bien convocarla a tal objeto.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Granada, 12 de septiembre de 1941.

P. 1-1

PARQUE DE INTENDENCIA DE BADAJOZ

Teniendo necesidad este Establecimiento de proceder a la adquisición de varios artículos para cubrir sus necesidades y las de su Depósito de Mérida, del próximo mes de octubre, se avisa por el presente para que todo al que pueda interesarle haga sus ofertas antes del día 25 del actual, a las doce horas, en las oficinas de Secretaría, sita en la calle de Fernández de la Puente, número 16, donde estarán expuestos los pliegos de condiciones técnicas y legales. Caso de resultar desierto en su totalidad o bien alguno de los artículos que se citan, se celebrará segunda convocatoria el día 30 y hora citada.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

ARTICULOS QUE SE CITAN

Paja empacada para pienso, 1.600 quintales métricos.

Leña gruesa, rajada, 2.000 quintales métricos.

Badajoz, 12 de septiembre de 1941.

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE BILBAO

Junta Económica

El día 30 del actual se reunirá esta Junta Económica para proceder a la adquisición de artículos para el consumo de los Hospitales Militares de Vidarte e Iralabarri.

Los señores que deseen pasar ofertas pueden hacerlo, informándose previamente en esta Administración.

Bilbao, 13 de septiembre de 1941.

P. 1-1

DIARIO OFICIAL

Dispuesto por la Superioridad que los pagos por suscripciones se hagan por anticipado dentro de los quince días anteriores al principio de cada trimestre, se recuerda a todos los que no tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar y estén al descubierto en sus pagos, envíen el importe de la suscripción hasta fin del año actual, antes de finalizar el corriente mes, en evitación de quedar suspendida la remisión de ejemplares por falta de pago, comunicando, al mismo tiempo, la forma de envío, cantidad y número asignado a cada una de las suscripciones que abonan.

ANUNCIOS

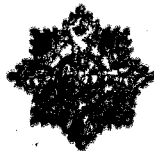
MILITARES

José Sáez Martín

Ciudad Rodrigo, 10 - MADRID - Tif. 19029



CASA ESPECIAL PARA REGALOS



CON MOTIVO DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS



Primera casa en sables, espadas de lujo y honor, condecoraciones, galones, fajas, fajines, bastones de mando, correaes, leguis, botones, emblemas, bordados de todas clases, golas, espuelas, espolines, cordonaduras, machetes y todos los demás efectos para los señores alumnos de las Academias Militares

NAVAS

BANDERAS, COLGADURAS, GORRAS, BORDADOS, BASTONES DE MANDO, MEDALLAS Y CONDECORACIONES

Carmen, 17 Tel. 26776 Madrid